

REQUISITOS LEGALES

Las y los interesados en ocupar el cargo de Auxiliar de la Junta Electoral Distrital, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano/a por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Estar inscrito/a en el Registro Federal de Electores y contar con credencial de elector;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito intencional;
- IV. Haber acreditado el nivel de educación media superior;
- V. No haber desempeñado cargo de elección popular en los últimos tres años;
- VI. No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido u organización política en los últimos seis años;
- VII. Aprobar el proceso de selección;
- VIII. Ser ciudadano o ciudadana con residencia en la entidad, preferentemente en el distrito al que se postula; y
- IX. Presentar la solicitud requerida, acompañada de la documentación que acredite los requisitos anteriores.